

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGUIDO POR CAROLINA FONTECHA CORTÉS Y JHON JAIRO OSPINO, QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE PROPIO, Y EN REPRESENTACIÓN DE JUAN SEBASTIÁN Y FELIPE OSPINO FONTECHA, EN CONTRA DE COLMÉDICA HOY ALIANSALUD EPS.

Rad. 47-001-31-03-002-2010-00568-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta en su Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia, quien mediante sentencia del veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022), resolvió al desatar la apelación interpuesta por la parte demandante, confirmó la sentencia de primera instancia dicta por este despacho el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinte (2020), dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 19 de abril de 2023.	
Secretaria, _____.	